



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN NRO. CU-179-2024-UNSAAC

Cusco, 21 de marzo de 2023

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO:

VISTO, el Oficio N° 35-2024-VRIN-UNSAAC, signado con Expediente N° 588799 y, presentado por el **DR. LEONCIO ROBERTO ACURIO CANAL**, Vicerrector de Investigación de la Institución, solicitando la aprobación de los Lineamientos Editoriales del Fondo Editorial de la UNSAAC, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° CU-437-2020-UNSAAC de fecha 21 de diciembre de 2020, se propone ante la Asamblea Universitaria la creación de la Unidad Orgánica Denominada **FONDO EDITORIAL de la UNSAAC**, dependiente de la Dirección de Innovación y Transferencia del Vicerrectorado de Investigación y se aprueba el documento denominado: **Políticas del Fondo Editorial de la UNSAAC y Reglamento del Fondo Editorial de la UNSAAC**, el mismo que consta de seis (06) capítulos, veintiún (21) artículos y dos (02) Disposiciones Transitorias y Finales;

Que, con Resolución N° AU-003-2023-UNSAAC de fecha 31 de agosto de 2023, se aprueba la creación de la Unidad Orgánica Denominada FONDO EDITORIAL de la UNSAAC, dependiente de la Dirección de Innovación y Transferencia del Vicerrectorado de Investigación que contiene las Políticas del Fondo Editorial de la UNSAAC y Reglamento del Fondo Editorial de la UNSAAC de la Universidad San Antonio Abad del Cusco;

Que, con Resolución N° CU-408-2023-UNSAAC de fecha 19 de octubre de 2023, se encarga al Mgt. NIEL AGRIPINO PALOMINO GONZALES, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo en el Departamento Académico de Lingüística de la Facultad de Comunicación Social e Idiomas de la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco, como DIRECTOR DEL FONDO EDITORIAL, conforme al acuerdo de la Comisión de Investigación Permanente del Consejo Universitario – CIPCU.

Que, el citado documento, comprende los siguientes Lineamientos: Propuesta de las colecciones que se deben editar, Secuencia de acciones para la edición de libros, Fichas para entrega de manuscritos al fondo editorial, Guía de presentación de manuscritos al fondo editorial, Ficha de evaluación de manuscritos por los pares revisores y Lista de libros de la colección Conocimiento Universal y Letras Cusqueñas;

Que, mediante el documento de Visto, el Vicerrector de Investigación de la Institución, hace de conocimiento que la Comisión de Investigación Permanente del Consejo Universitario – CIPCU, en sesión ordinaria, efectuada el 16 de enero de 2024, ha tomado conocimiento de la propuesta de los Lineamientos Editoriales del Fondo Editorial de la UNSAAC, dando conformidad al documento "Guía para la presentación de Manuscritos", por lo que solicita se apruebe dicho documento;

Que, la solicitud del Vicerrector de Investigación ha sido puesta a consideración del Consejo Universitario, en sesión ordinaria llevada a cabo el 20 de marzo de 2024 siendo aprobado por unanimidad;

Estando, a lo referido, al acuerdo adoptado por Consejo Universitario y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria Nro. 30220 y Estatuto Universitario;

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR el documento denominado: **LINEAMIENTOS EDITORIALES DEL FONDO EDITORIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO**, elaborado por la Dirección del Fondo Editorial y que en forma de anexo es parte de la presente Resolución.

SEGUNDO.- ENCARGAR al Vicerrectorado de Investigación y Dirección General de Administración, adopten las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución.

TERCERO.- DISPONER que la **UNIDAD DE RED DE COMUNICACIONES** y la **OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL**, procedan con publicar y difundir la presente resolución en la página web de la institución, según corresponda

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

[Handwritten signature in blue ink]
.....
Dr. ELÉAZAR CRUCINTA UGARTE
RECTOR

Tr.:

RECTORADO.-VRAC.-VRIN.-OCI.- OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.-UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.-UI. FORMULADORA.-U DE MODERNIZACIÓN.- DIGA.- FACULTADES (18).-ASESORÍA JURÍDICA.-IMAGEN INSTITUCIONAL.-RED DE COMUNICACIONES.-ARCHIVO CENTRAL.-ARCHIVO. ECU/MMVZ/CASP.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

[Handwritten signature in blue ink]
.....

Abog. MARIA MYLUSKA VILLAGARCIA ZERECEDA
SECRETARIO GENERAL (e)

GUÍA PARA LA PRESENTACIÓN DE MANUSCRITOS

DOCUMENTOS QUE DEBEN SER PRESENTADOS PARA LA EVALUACIÓN DEL MANUSCRITO

1. Copia del manuscrito completo, impreso y anillado; siguiendo las disposiciones indicadas en esta guía. (El manuscrito no debe tener errores de redacción y ortografía).
2. Manuscrito en formato Word y PDF (en USB); siguiendo las disposiciones indicadas en esta guía. El manuscrito debe tener como mínimo 100 páginas y como máximo 300 páginas para ser aceptado para su evaluación.
3. Datos biobibliográficos (de entre 250 y 300 palabras) del (de los) autor(es), editor(es) o compilador(es) y resumen del manuscrito. Cada texto debe tener entre 250 y 300 palabras; además, deben ser presentados en formato impreso y electrónico (en Word, extensión doc o .docx, y en el mismo USB donde se encuentra el manuscrito).
4. Solicitud de evaluación de manuscrito dirigida a la Dirección del Fondo Editorial de la UNSAAC **(Foja 1)**.
5. Declaración jurada **(Foja 2)**.
6. Hoja de verificación del manuscrito final **(Foja 3)**.
7. Información de contacto de autores o responsables **(Foja 4)**.
8. Permisos de publicación: «Cesión de derechos de autoría» **(Foja 5)**. Para este punto considerar las disposiciones indicadas en el acápite 4 de esta guía. Este documento solo debe ser presentado si el libro presenta un editor o compilador que reúne, en un volumen, textos de uno o varios autores. Cada autor debe firmar individualmente una carta de cesión de derechos.

CONSIDERACIONES GENERALES DEL MANUSCRITO

El manuscrito entregado debe ser la versión definitiva del libro y debe estar escrito en idioma español. Una vez que el manuscrito sea entregado para su evaluación, este se considerará como un producto acabado; por ello, no se aceptarán revisiones de capítulos ni de secciones, tampoco se permitirá incluir fragmentos o cualquier otra modificación al texto entregado por los responsables.

El manuscrito debe ser presentado en Word (extensión .doc o .docx) y en PDF, las imágenes por separado en formato .jpg en 300 ppp, asimismo, ambos archivos deben ser entregados en un USB, junto con una copia impresa y anillada. El USB debe ir rotulado con el título del manuscrito y el nombre del autor, editor o responsable del libro. Asimismo, debe crearse un solo archivo de Word para todo el manuscrito, es decir, el libro debe estar en un único documento de Word (los capítulos no deben dividirse en archivos separados). La versión impresa y los archivos digitales deben coincidir de manera exacta. Asimismo, el manuscrito impreso no debe presentar ningún tipo de anotación hecha a mano.

En caso de que la versión original estuviese en otro idioma, si bien el Fondo Editorial puede expresar interés, no aceptará un manuscrito que no esté traducido: el Fondo Editorial no hace ni financia traducciones. Asimismo, si un particular presenta la traducción de un libro para su publicación, debe solicitar los derechos de autor respectivos al autor del texto original en idioma extranjero, es decir, en este caso, la traducción debe venir acompañada de los permisos y certificados que otorgan al interesado la potestad de traducir el texto original al idioma español.

1. Especificaciones técnicas del manuscrito (en versión impresa y digital)

El manuscrito presentado al Fondo Editorial de la UNSAAC debe cumplir indefectiblemente con los siguientes puntos:

- Tamaño de página: A4.
- Formato general**
- Márgenes de página: superior e inferior de 2.5 cm; izquierdo y derecho de 3 cm.
 - Interlineado a espacio y medio (1.5) en todo el texto. No utilizar dobles espacios. Si se desea aumentar el espacio entre dos párrafos, debe emplearse estilos o ir a la opción «Párrafo» en Word y modificar el espaciado anterior o posterior.
 - Utilizar una sola fuente en todo el texto: Times New Roman. Para el texto principal, usar tamaño de fuente de 12 puntos; para las citas directas extensas (que superen las 40 palabras), 11 puntos; y para las notas al pie, 10 puntos.

- Todo el texto debe estar a una (1) columna.
- No utilizar subrayados.
- No utilizar negritas, salvo para los títulos y subtítulos.
- Todas las páginas deben estar numeradas (en la parte central inferior de cada página), con números arábigos solamente. La numeración debe iniciar desde la portada del manuscrito (donde se consignan el título del libro y el nombre del autor, editor o compilador).

Títulos, niveles y jerarquías

- Si el manuscrito contiene subtítulos, los niveles y jerarquías deben de diferenciarse fácilmente. Ceñirse a lo establecido en *Normas APA*, Séptima edición).

Notas

- Las notas al pie deben estar insertadas en la parte inferior (final) de cada página, no al final del capítulo, tampoco al final del manuscrito. Para añadir notas al pie, vaya a «Referencias» y luego a «Insertar nota al pie».

Tablas, figuras e ilustraciones

- El manuscrito debe incluir todas las tablas e ilustraciones que van a aparecer en el libro. Estas deben añadirse solamente si refuerzan al texto y lo enriquecen, es decir, debe haber un diálogo crítico y productivo entre dichos elementos.
- Las tablas deben ser diseñadas en Word (para ello, en las opciones de Word, ir a «Insertar» y luego a «Tabla»). No deben adjuntarse al manuscrito como si fuesen imágenes, tampoco deben adjuntarse desde Excel.
- Todas las ilustraciones, imágenes, fotografías, figuras, gráficos y tablas deben estar numeradas de manera secuencial, además, deben incluir un título conciso y la fuente bibliográfica y/o documental respectiva. Ceñirse a lo establecido en el manual del Centro de Escritura Javeriano (*Normas APA*, Séptima edición).
- Los archivos originales de todas las ilustraciones y fotografías deben ser presentadas en un USB en extensión .jpg o .png y en resolución (nitidez) alta.

Bibliografía y sistema de citación

- La bibliografía y sistema de citación deben seguir el formato APA u otro según la clase de ciencia al cual pertenecen el manuscrito.

2. Permisos de publicación

La siguiente información se consigna para conocimiento y verificación del responsable del

manuscrito en relación al uso adecuado del material con derechos de autor.

El autor, editor o compilador es el responsable de obtener los permisos de cualquier material con derechos de autor. Ello incluye las publicaciones de su propia autoría si estas han sido publicadas en otra editorial o por otro medio de difusión. Asimismo, el responsable del manuscrito debe solicitar los permisos respectivos en caso cumpliera la función de editor o compilador de un libro (es decir, si reúne en una compilación textos de diversos autores). Para la presentación de la propuesta de publicación, el responsable (editor o compilador) del manuscrito tiene las siguientes responsabilidades:

- Solicitar y obtener los permisos para utilizar materiales con derechos de autor.
- Enviar al Fondo Editorial de la UNSAAC las copias de las cartas de autorización de publicación junto con el manuscrito final.
- Realizar los pagos necesarios para obtener la cesión de derechos, si fuera el caso.
- Enviar las copias de cortesía de su libro, si así lo requirieran los titulares de derechos.

Debido a que la obtención de estos permisos tarda un tiempo determinado (hasta seis meses), se recomienda solicitarlos antes de presentar el manuscrito. Para este proceso, el Fondo Editorial pone a disposición del responsable la **Ficha 5**, «Cesión de derechos de autor», la cual deberá ser llenada con los datos respectivos del material con derechos de autor que se ha solicitado. Si hubiese un documento adicional otorgado por la entidad o persona poseedora de dichos derechos, puede ser adjuntado a la documentación presentada por el responsable del manuscrito. La entidad dueña de los derechos podrá proporcionar la carta de cesión en el formato que acostumbre; si la entidad no contase con dicho documento, es indispensable el llenado de la ficha proporcionada por el Fondo Editorial de la UNSAAC.

No solicite permisos ni realice pago alguno para las imágenes de portada sin acordarlo previamente con el Fondo Editorial de la UNSAAC.

2.1. Dominio público

Antes de requerir permisos de publicación, el responsable del manuscrito debe cerciorarse de que la obra sea de dominio público o que esté sujeta a excepción por el tipo de utilización.

Se consideran de dominio público las obras cuyo *copyright* haya expirado, así como las publicaciones oficiales o del Gobierno. Sin embargo, los materiales publicados por organismos internacionales no son de dominio público. Es indispensable revisar las políticas de cada organismo para ver las condiciones de reproducción de sus publicaciones.

Si bien no se necesita permiso para la publicación de obras de dominio público, debe acreditarse la fuente original. En tablas e ilustraciones también se debe indicar en la leyenda respectiva al propietario de los derechos correspondientes. Ceñirse a lo establecido en el manual del Centro de Escritura Javeriano (*Normas APA*, séptima edición).

Es permitido realizar, sin autorización del autor ni pago de remuneración, citas de obras lícitamente divulgadas, siempre que se indique el nombre del autor y la fuente, y a condición de que tales citas se hagan conforme a los usos académicos honrados y en la medida justificada por el fin que se persiga.

La propiedad de una obra no implica necesariamente la propiedad del *copyright*. Si alguien adquiere una pintura o fotografía, ello no significa que está facultado para otorgar permisos para su utilización impresa. Del mismo modo, la biblioteca o archivo en el que se custodien las cartas o diarios de un autor puede no ser propietaria de los derechos.

Puede necesitar permiso para reimprimir o adaptar su propia obra previamente publicada (por ejemplo, un artículo en una revista), si ha firmado un acuerdo de transferencia de derechos exclusivos al editor anterior. El autor debe revisar su contrato para ver si es necesario solicitar el permiso de publicación. Si no ha firmado un acuerdo en el que transfiera los derechos de forma exclusiva, puede reutilizar el material sin permiso, pero debe citar la primera publicación.

Al autor se le asignará el 10% de libros del total del tiraje de la edición.

Al autor se le asignará el 10% de libros del total del tiraje de la edición.

Aprobado con Resolución
| CU-179-UNSAAC de 21.03.2024

SECUENCIA DEL FONDO EDITORIAL PARA TEXTOS INÉDITOS

N°	Acciones	Tiempo máximo
01	Solicitud por PLADES dirigido al Fondo Editorial de la UNSAAC	
02	Paso por turnitin del manuscrito recibido	1 día
03	Evaluación de la redacción y ortografía del manuscrito	1 día
04	Evaluación del manuscrito por pares ciegos de la RPU (Red Peruana de Universidades u otros que asigne el editor)	4 meses
05	Aceptación del manuscrito por el Consejo Editorial y al dirección del FONEDIT	1 semana
06	Corrección de estilo del manuscrito	2 meses
07	Diseño y diagramación del manuscrito y la tapa	1 mes
07	Revisión del machote por el autor (es) y aprobación para su publicación	3 días
09	Cesión de los derechos del autor del manuscrito al fondo editorial, mediante la carta de cesión y autorización de la publicación.	3 días
10	Publicación del libro (impresión y acabado)	2 mes
	TOTAL DE TIEMPO	9 meses aproximadamente

FOJA 1

SOLICITUD PARA EVALUACIÓN DE MANUSCRITO

Cusco, de de 20....

Magíster

NIEL PALOMINO GONZALES

Director del Fondo Editorial de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco

Presente.-

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y, a la vez, solicitarle la evaluación del manuscrito, titulado

..... , cuyos responsables son:

NOMBRES Y APELLIDOS	ROL (autor, editor o compilador)

Ello con el fin de que el manuscrito sea publicado bajo el sello del Fondo Editorial de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, por lo cual me someto a los requerimientos y al proceso que este indique. Asimismo, declaro tener conocimiento de los diversos pasos de dicho procedimiento y los requisitos indispensables solicitados.

Atentamente,

.....

DNI:

FOJA 2

DECLARACIÓN JURADA

Cusco, ____ de _____ de 20 ____

Yo, _____, con DNI N° _____, declaro bajo juramento que soy el responsable principal del manuscrito que titula: _____

el cual ha sido presentado según los requerimientos del Fondo Editorial de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco para su evaluación. En el mismo sentido, declaro QUE:

- soy titular de los derechos morales y patrimoniales del contenido del manuscrito presentado o que los tengo cedidos expresamente (en cuyo caso, adjunto la documentación respectiva);
- conozco y me someto a los lineamientos de la política editorial de la UNSAAC, así como a las reglas y procedimientos del Fondo Editorial;
- es la primera vez que presento el mencionado manuscrito al Fondo Editorial de la UNSAAC;
- este manuscrito es original e inédito y no se encuentra en otro proceso de evaluación, edición o impresión;
- mientras dure el proceso de evaluación, no realizaré ninguna publicación del manuscrito a menos que reciba una comunicación por escrito del Fondo Editorial;
- que aceptaré el informe académico y el veredicto inapelable del Comité Editorial y los evaluadores.
- que la obra que presento no infringe, leyes ni normas éticas de investigación (investigaciones con animales o humanos, que incluyen encuestas, intervención en la biodiversidad, respeto por la multiculturalidad, etc.).
- que las investigaciones y el tema de la obra presentada fueron revisados por el Comité de Ética _____

Se adjuntan los informes respectivos del comité de ética que acreditan dicho aspecto. (Rellenar este punto solo si aplica a la publicación).

FIRMA	
NOMBRE	
DNI	

EN CASO SE TRATE DE UNA OBRA COLECTIVA:

Los abajo firmantes asumen también la responsabilidad total de la obra presentada y afirman que los datos consignados en esta declaración jurada son correctos y responden a la realidad.

Nombres y apellidos	Número de DNI	Firma

FOJA 3

HOJA DE VERIFICACIÓN PARA LA ENTREGA DEL MANUSCRITO FINAL

El responsable del manuscrito debe marcar con un aspa (X) solo si considera haber cumplido correctamente con cada uno de los requisitos señalados. En caso el criterio no aplicase al manuscrito, dejar la casilla en blanco.

DOCUMENTOS REQUERIDOS	VERIFICACIÓN (Solo para el Fondo Editorial)
Copia impresa y anillada del manuscrito	
Nota biográfico-académica del autor(es), editor(es) o compilador(es). Impresa	
Resumen del manuscrito. Impreso	
Archivo electrónico del material (en un USB), donde se incluya el manuscrito, la nota biográfico-académica y el resumen del manuscrito	
Solicitud de evaluación de manuscrito dirigida a la Dirección del Fondo Editorial de la UNSAAC (Ficha 1)	
Declaración jurada (Ficha 2)	
Información de contacto (Ficha 4)	
Documentos de cesión de derechos (Ficha 5)	
Archivos originales de las ilustraciones y fotografías en un USB, en resolución (nitidez) alta y en extensión png o jpg	

Requisitos de formato (según indicaciones detalladas en los puntos 2 y 3 de esta guía)

La cantidad de páginas del manuscrito en Word no es menor a 90 ni mayor a 400	
Tamaño y márgenes de página homogéneos (A4, márgenes normales)	
Manuscrito en interlineado a espacio y medio (1.5)	
Una sola fuente en todo el manuscrito (Times New Roman)	
Todas las páginas numeradas	
Notas al pie elaboradas y formateadas según lo establecido en la <i>Guía para la presentación de manuscritos</i>	
Tablas elaboradas y formateadas según lo establecido en la <i>Guía para la presentación de manuscritos</i>	
Tablas, gráficos, ilustraciones, citas y bibliografía según lo establecido en el manual del Centro de Escritura Javeriano (<i>Normas APA</i> , sexta edición, mayo de 2019)	

FOJA 4

INFORMACIÓN DE CONTACTO

TÍTULO DEL MANUSCRITO: _____

RESPONSABLE PRINCIPAL:

AUTOR		EDITOR		COMPILADOR	
-------	--	--------	--	------------	--

Nombre completo	
DNI	
Grado académico	
Universidad	
Dirección	
Teléfono fijo	
Teléfono celular	
E-mail	

FOJA 5

CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR

Cusco, __ de _____ de _____

Por medio de la presente yo, _____
identificado(a) con DNI N° _____, domiciliado en

cedo los derechos patrimoniales sobre mis textos académicos (en adelante, LOS TEXTOS), para que sean incluidos en la colección que el Fondo Editorial determine identificado(a) con DNI N°: _____ el cual será editado por el Fondo Editorial de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco.

LOS TEXTOS materiales de esta declaración son:

Declaro ser el propietario(a) integral de los derechos de autor de LOS TEXTOS y garantizo que puedo otorgar la presente cesión sin limitación alguna. En consecuencia, responderé por cualquier denuncia o reclamo que en materia de derechos de autor se pueda presentar, exonerando de cualquier responsabilidad al (a la) responsable (Rol _____) del libro y al Fondo Editorial de la UNSAAC.

La autorización que aquí se concede sobre LOS TEXTOS es exclusiva para el libro en mención, comprendiendo todos los actos de difusión y promoción de dicho libro, el cual tendrá uso de carácter académico y comercial, y será difundido y comercializado en librerías, presentaciones formales en centros culturales y otros medios nacionales o internacionales, si así se requiriesen. Por lo tanto, declaro que autorizo al (a la) responsable (Rol _____) del libro y al Fondo Editorial de la UNSAAC a realizar, sin limitación geográfica de ninguna clase, la reproducción de LOS TEXTOS por cualquier forma o procedimiento; la comunicación al público de LOS TEXTOS por cualquier medio para esta edición y futuras reimpressiones que pudieran hacerse, tanto físicas como electrónicas.

Declaro expresamente conocer las condiciones por las cuales he otorgado esta cesión y que LOS TEXTOS son de mi autoría.

Atentamente,

FIRMA	
NOMBRE	
DNI	

PRECISIONES SOBRE LAS COLECCIONES

A. COLECCIÓN: Maestros Antonianos de Oro

Se refiere a los libros de los docentes antonianos que son como textos universitarios guía o manuales en el curso que regentan o regentaron en la UNSAAC y son o serán libros de consulta por parte de los estudiantes. Ninguno de estos libros, ni siquiera capítulos o párrafos deben haber sido recientemente publicados por otras instituciones o editoriales. Esto para evitar el conflicto de intereses y cobros por derecho de edición anterior. Se aceptarán únicamente manuscritos publicados por iniciativa propia, pero no con editorial ni otra institución pública o privada. Asimismo, los manuscritos deberán ser de alguna rama de las ciencias de la escuela profesional a la cual pertenece el docente. Finalmente, todos los libros deberán ser aprobados por pares revisores ciegos de la Red de Universidades. Los libros de los docentes fallecidos o jubilados se harán una reedición previa actualización de la ortografía, de los docentes vigentes se hará una convocatoria abierta.

B. COLECCIÓN: Letras Cusqueñas

Comprende a toda la producción literaria escrita por cusqueños y cusqueñistas en narrativa, ensayo literario o poesía. Esto desde los primeros textos hasta los últimos. Para la elaboración de la lista de autores se tomará en cuenta libros como Historia de la literatura del Qosqo de Ángel Avendaño, las antologías de poesía cusqueña y cuento cusqueño de Mario Pantoja. Los libros reeditados serán actualizados en la ortografía y los nuevos tendrán una aceptación de parte de la crítica literaria especializada.

C. COLECCIÓN: Tesis

En esta sección se considerará a las tesis de pre y posgrado de la Unsaac y otras universidades, pero de docentes o estudiantes de la Unsaac, que hayan recibido una calificación alta (excelente) y el jurado dictaminante haya recomendado su publicación como libro.

D. COLECCIÓN: FEDU o Año Sabático

Comprende a los manuscritos finales de los grupos de investigación de docentes y estudiantes como también de los informes finales del FEDU. Estos debieron haber recibido una calificación de 80 puntos y pasado por el par revisor ciego externo.

Se consideran dentro de este rubro también los manuscritos finales de los años sabáticos de los docentes, siempre que el jurado revisor apruebe su publicación.

E. COLECCIÓN: Ilustres Cusqueños o Cusqueñistas

Se refiere a los intelectuales que son cusqueños, pero no forman parte de la UNSAAC, , no son cusqueños, pero han tratado diversas temáticas que están vinculados con Cusco, su historia, cultura, lengua, antropología, arqueología, geografía, historia, etc. Para ello, el Consejo Editorial hará sugerencia de los libros a ser editados y también lanzará una convocatoria. Los libros inéditos pasarán una evaluación a pares ciegos.

**HOJA DE EVALUACIÓN DE LOS MANUSCRITOS POR LOS PARES EVALUADORES
(Maestros Antonianos de Oro)**

Datos generales del revisor par

a.	TÍTULO DEL TRABAJO	
b.	FECHA EN LA QUE SE ENTREGÓ	
c.	FECHA EN LA QUE SE DEVOLVIÓ	
d.	SECCIÓN DE LA REVISTA A LA QUE CALIFICA	
e.	NOMBRE DEL EVALUADOR	
f.	UNIVERSIDAD O INSTITUCIÓN DEL EVALUADOR	
g.	CORREO	
h.	TELÉFONO	
i.	ORCID:	

PRESENTACIÓN

Por favor, responda las siguientes preguntas, que han sido formuladas para colaborar en la tarea de evaluación. Si lo considera necesario, puede agregar aspectos no contemplados en el formulario. Tenga a bien seleccionar una de las alternativas ofrecidas en su decisión («¿Cuál es su recomendación con respecto a la publicación del trabajo? »).

Considere que sus comentarios, o parte de ellos, son remitidos al autor del trabajo en forma anónima, ya que pueden resultar de gran ayuda tanto para este como para los editores de la revista. Asimismo, tenga en cuenta que un nivel por debajo de lo aceptable en cualquiera de los puntos evaluados motiva la solicitud de una revisión o el rechazo del trabajo. Considere su retroalimentación con un lenguaje positivo.

Muchas gracias por su colaboración.

**PUNTOS A EVALUAR EL MANUSCRITO INÉDITO
(Colección Maestros Antonianos de Oro)**

Marque con un aspa en los siguientes espacios. Si no, dejar en blanco.

ítem	Rubros	Sí	No	Observaciones (opcional)
01	¿Está escrito en Times New Roman espacio doble?			
02	¿Presenta Prólogo e Introducción?			
03	¿Tiene buena ortografía y redacción?			
04	¿El manuscrito y su tratamiento están de acuerdo a la política del Fondo Editorial de la UNSAAC?			
05	¿Existe coherencia entre el título y el contenido del manuscrito?			
06	¿El contenido del texto está claramente organizado en			

	capítulos, temas y subtemas?			
07	¿Cuenta con una introducción adecuada de por lo menos cuatro páginas donde indica el contexto, el problema, antecedentes, el propósito y la estructura del texto?			
08	¿Cuenta con un marco conceptual? ¿Lo describe adecuadamente citando a los más importantes referentes del área tratado en el manuscrito?			
09	¿Considera que el manuscrito constituye un aporte esencial en la formación profesional de los estudiantes donde labora el docente?			
10	¿El manejo de la terminología es adecuado?			
11	¿Está bien presentado en sus aspectos formales? (Por ejemplo, en la unidad temática de los capítulos, párrafos y en la disposición de tablas y figuras, en la relación de citas y referencias, y en cualquier otra dimensión. El autor sigue cada pauta del formato APA 7 y otro según la disciplina científica.			
12	¿La bibliografía es apropiada con el tema? ¿Es una buena revisión de la literatura sobre el tema?			
13	¿La bibliografía está citada explícitamente en el texto? (Es decir, si todos los autores de la bibliografía aparecen en el texto, en citas textuales, doble citación, citas múltiples parentéticas, paráfrasis de un solo autor, etc.)			
14	¿El autor es docente nombrado o con contrata vigente a la presentación del manuscrito y, de preferencia, pertenece a RENACYT o tiene publicaciones en revistas indexadas en Latindex, Latindex catálogo 2, SciELO, Scopus o WOS?			
15	¿El manuscrito es inédito como libro o fue publicado solo por el autor? Es decir, que no haya sido publicado por otra institución o editorial. Esto a fin de evitar el conflicto de intereses de la institución con el FONEDIT – UNSAAC.			

DECISIÓN

Marque con una "X" la calificación que asigna al artículo de acuerdo con la siguiente escala y exponga sus razones en el espacio asignado para ello:

CALIFICACIÓN	Notable (Publicable)	Bueno (Publicable)	Regular (Publicable con modificaciones)	Deficiente

DECISIÓN FINAL

Con base en su revisión, marque con una "X" su decisión sobre el artículo:

El manuscrito es publicable sin modificaciones.	
El manuscrito es publicable con modificaciones leves. Siendo así, ¿podría revisarlo nuevamente? () Revisar nuevamente	

HOJA DE EVALUACIÓN DE LOS MANUSCRITOS POR LOS PARES EVALUADORES
(Colección Ilustres Cusqueños o Cusqueñistas)

Datos generales del revisor par

a.	TÍTULO DEL TRABAJO	
b.	FECHA EN LA QUE SE ENTREGÓ	
c.	FECHA EN LA QUE SE DEVOLVIÓ	
d.	SECCIÓN DE LA REVISTA A LA QUE CALIFICA	
e.	NOMBRE DEL EVALUADOR	
f.	UNIVERSIDAD O INSTITUCIÓN DEL EVALUADOR	
g.	CORREO	
h.	TELÉFONO	
i.	ORCID:	

PRESENTACIÓN

Por favor, responda las siguientes preguntas, que han sido formuladas para colaborar en la tarea de evaluación. Si lo considera necesario, puede agregar aspectos no contemplados en el formulario. Tenga a bien seleccionar una de las alternativas ofrecidas en su decisión («¿Cuál es su recomendación con respecto a la publicación del trabajo? »).

Considere que sus comentarios, o parte de ellos, son remitidos al autor del trabajo en forma anónima, ya que pueden resultar de gran ayuda tanto para este como para los editores de la revista. Asimismo, tenga en cuenta que un nivel por debajo de lo aceptable en cualquiera de los puntos evaluados motiva la solicitud de una revisión o el rechazo del trabajo. Considere su retroalimentación con un lenguaje positivo.

Muchas gracias por su colaboración.

PUNTOS A EVALUAR EL MANUSCRITO INÉDITO
(Colección Ilustres Cusqueños o Cusqueñistas)

Marque con un aspa en los siguientes espacios. Si no, dejar en blanco.

ítem	Rubros	Sí	No	Observaciones (opcional)
01	¿Está escrito en Times New Roman o Arial, espacio doble?			
02	¿Presenta Prólogo e Introducción?			
03	¿Tiene buena ortografía y redacción?			
04	¿El manuscrito y su tratamiento están de acuerdo a la política del Fondo Editorial de la UNSAAC?			
05	¿Existe coherencia entre el título y el contenido del manuscrito?			
06	¿El contenido del texto está claramente organizado en capítulos, temas y subtemas?			
07	¿Cuenta con una introducción adecuada de por lo menos cuatro páginas donde indica el contexto, el problema, antecedentes, el propósito y la estructura del texto?			
08	¿Cuenta con un marco conceptual? ¿Lo describe adecuadamente citando a los más importantes referentes del área tratado en el manuscrito?			
09	¿Considera que el manuscrito constituye un aporte esencial para el conocimiento de la cultura e historia del Cusco?			
10	¿El manejo de la terminología es adecuado?			
11	¿El manuscrito está bien presentado en sus aspectos formales? (Por ejemplo, en la unidad temática de los capítulos, párrafos y en la disposición de tablas y figuras, en la relación de citas y referencias, y en cualquier otra dimensión. El autor sigue cada pauta del formato APA 7 y otro según la disciplina científica.			
12	¿La bibliografía es apropiada con el tema? ¿Es una buena revisión de la literatura sobre el tema?			
13	¿La bibliografía está citada explícitamente en el texto? (Es decir, si todos los autores de la bibliografía aparecen en el texto, en citas textuales, doble citación, citas múltiples parentéticas, paráfrasis de un solo autor, etc.)			
14	¿El autor del manuscrito es un intelectual de renombre nacional e internacional reconocido en el área de su profesión con publicaciones en editoriales de prestigio o revistas indexadas en Scopus, SciELO o WOS?			
15	¿El manuscrito es inédito como libro? Es decir, que no haya sido publicado por otra institución o editorial. Esto a fin de evitar el conflicto de intereses de la institución con el FONEDIT – UNSAAC.			

DECISIÓN

Marque con una "X" la calificación que asigna al artículo de acuerdo con la siguiente escala y exponga sus razones en el espacio asignado para ello:

HOJA DE EVALUACIÓN DE LOS MANUSCRITOS POR LOS PARES EVALUADORES
(Colección: Tesis)

Datos generales del revisor par

a.	TÍTULO DEL TRABAJO	
b.	FECHA EN LA QUE SE ENTREGÓ	
c.	FECHA EN LA QUE SE DEVOLVIÓ	
d.	SECCIÓN DE LA REVISTA A LA QUE CALIFICA	
e.	NOMBRE DEL EVALUADOR	
f.	UNIVERSIDAD O INSTITUCIÓN DEL EVALUADOR	
g.	CORREO	
h.	TELÉFONO	
i.	ORCID:	

PRESENTACIÓN

Por favor, responda las siguientes preguntas, que han sido formuladas para colaborar en la tarea de evaluación. Si lo considera necesario, puede agregar aspectos no contemplados en el formulario. Tenga a bien seleccionar una de las alternativas ofrecidas en su decisión («¿Cuál es su recomendación con respecto a la publicación del trabajo? »).

Considere que sus comentarios, o parte de ellos, son remitidos al autor del trabajo en forma anónima, ya que pueden resultar de gran ayuda tanto para este como para los editores de la revista. Asimismo, tenga en cuenta que un nivel por debajo de lo aceptable en cualquiera de los puntos evaluados motiva la solicitud de una revisión o el rechazo del trabajo. Considere su retroalimentación con un lenguaje positivo.

Muchas gracias por su colaboración.

PUNTOS A EVALUAR EL MANUSCRITO INÉDITO
(Colección Tesis)

Marque con un aspa en los siguientes espacios. Si no, dejar en blanco.

ítem	Rubros	Sí	No	Observaciones (opcional)
01	¿Está escrito en Times New Roman o Arial, espacio doble?			
02	¿Presenta Prólogo e Introducción?			
03	¿Tiene buena ortografía y redacción?			
04	¿El manuscrito y su tratamiento están de acuerdo a la política del Fondo Editorial de la UNSAAC?			
05	¿Existe coherencia entre el título y el contenido del			

	manuscrito?			
06	¿El contenido del texto está claramente organizado en capítulos, temas y subtemas?			
07	¿Cuenta con una introducción adecuada de por lo menos cuatro páginas donde indica el contexto, el problema, antecedentes, el propósito y la estructura del texto?			
08	¿Cuenta con un marco conceptual? ¿Lo describe adecuadamente citando a los más importantes referentes del área tratado en el manuscrito?			
09	¿Considera que el manuscrito constituye un aporte esencial para el conocimiento de la cultura e historia del Cusco?			
10	¿El manejo de la terminología es adecuado?			
11	¿El manuscrito es una tesis de pregrado, posgrado?			
12	¿El manuscrito (tesis de pre y posgrado) ha recibido una calificación alta (18, 19 o 20 de nota) o excelente por parte del jurado dictaminante?			
13	¿Si es el informe final de los trabajos FEDU, este ha recibido una calificación de 80 puntos a más por parte del jurado evaluador?			
14	¿La bibliografía está citada explícitamente en el texto? (Es decir, si todos los autores de la bibliografía aparecen en el texto, en citas textuales, doble citación, citas múltiples parentéticas, paráfrasis de un solo autor, etc.)			
15	¿El manuscrito es inédito como libro? Es decir, que no haya sido publicado por otra institución o editorial. Esto a fin de evitar el conflicto de intereses de la institución con el FONDEDIT – UNSAAC.			

DECISIÓN

Marque con una "X" la calificación que asigna al artículo de acuerdo con la siguiente escala y exponga sus razones en el espacio asignado para ello:

CALIFICACIÓN	Notable (Publicable)	Bueno (Publicable)	Regular (Publicable con modificaciones)	Deficiente

DECISIÓN FINAL

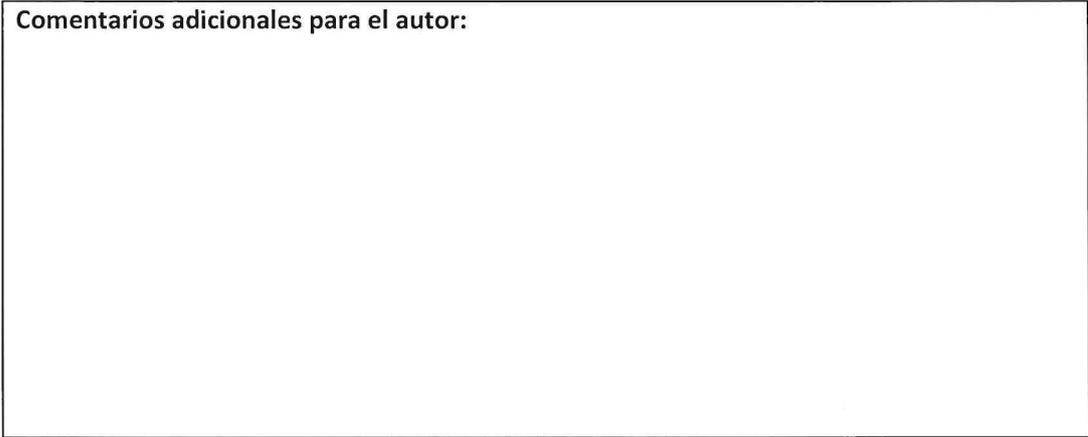
Con base en su revisión, marque con una "X" su decisión sobre el artículo:

El manuscrito es publicable sin modificaciones.	
El manuscrito es publicable con modificaciones leves. Siendo así, ¿podría revisarlo nuevamente? () Revisar nuevamente	
El manuscrito debe rechazarse	

Use el cuadro que consignamos para ampliar su decisión sobre el artículo y dar recomendaciones

generales al o a los autores.

Comentarios adicionales para el autor:

A large empty rectangular box with a black border, intended for the author to provide additional comments. The box is currently blank.

HOJA DE EVALUACIÓN DE LOS MANUSCRITOS POR LOS PARES EVALUADORES
(Colección: FEDU o Año Sabático)

Datos generales del revisor par

a.	TÍTULO DEL TRABAJO	
b.	FECHA EN LA QUE SE ENTREGÓ	
c.	FECHA EN LA QUE SE DEVOLVIÓ	
d.	SECCIÓN DE LA REVISTA A LA QUE CALIFICA	
e.	NOMBRE DEL EVALUADOR	
f.	UNIVERSIDAD O INSTITUCIÓN DEL EVALUADOR	
g.	CORREO	
h.	TELÉFONO	
i.	ORCID:	

PRESENTACIÓN

Por favor, responda las siguientes preguntas, que han sido formuladas para colaborar en la tarea de evaluación. Si lo considera necesario, puede agregar aspectos no contemplados en el formulario. Tenga a bien seleccionar una de las alternativas ofrecidas en su decisión («¿Cuál es su recomendación con respecto a la publicación del trabajo? »).

Considere que sus comentarios, o parte de ellos, son remitidos al autor del trabajo en forma anónima, ya que pueden resultar de gran ayuda tanto para este como para los editores de la revista. Asimismo, tenga en cuenta que un nivel por debajo de lo aceptable en cualquiera de los puntos evaluados motiva la solicitud de una revisión o el rechazo del trabajo. Considere su retroalimentación con un lenguaje positivo.

Muchas gracias por su colaboración.

PUNTOS A EVALUAR EL MANUSCRITO INÉDITO
(Colección FEDU o Año Sabático)

Marque con un aspa en los siguientes espacios. Si no, dejar en blanco.

ítem	Rubros	Sí	No	Observaciones (opcional)
01	¿Está escrito en Times New Roman o Arial, espacio doble?			
02	¿Presenta Prólogo e Introducción?			
03	¿Tiene buena ortografía y redacción?			
04	¿El manuscrito y su tratamiento están de acuerdo a la política del Fondo Editorial de la UNSAAC?			
05	¿Existe coherencia entre el título y el contenido del			

	manuscrito?			
06	¿El contenido del texto está claramente organizado en capítulos, temas y subtemas?			
07	¿Cuenta con una introducción adecuada de por lo menos cuatro páginas donde indica el contexto, el problema, antecedentes, el propósito y la estructura del texto?			
08	¿Cuenta con un marco conceptual? ¿Lo describe adecuadamente citando a los más importantes referentes del área tratado en el manuscrito?			
09	¿Considera que el manuscrito constituye un aporte esencial para el conocimiento de la cultura e historia del Cusco?			
10	¿El manejo de la terminología es adecuado?			
11	¿El manuscrito es resultado de las investigaciones de los grupos de investigación o FEDU?			
12	¿Si es el informe final de los trabajos FEDU, este ha recibido una calificación de 80 puntos a más por parte del jurado evaluador?			
13	¿La bibliografía está citada explícitamente en el texto? (Es decir, si todos los autores de la bibliografía aparecen en el texto, en citas textuales, doble citación, citas múltiples parentéticas, paráfrasis de un solo autor, etc.)			
14	¿El manuscrito es inédito como libro?			

DECISIÓN

Marque con una "X" la calificación que asigna al artículo de acuerdo con la siguiente escala y exponga sus razones en el espacio asignado para ello:

CALIFICACIÓN	Notable (Publicable)	Bueno (Publicable)	Regular (Publicable con modificaciones)	Deficiente

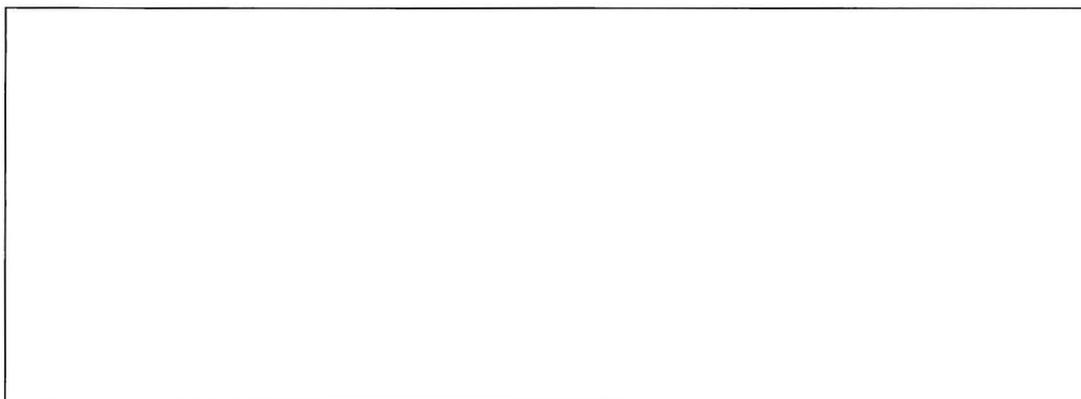
DECISIÓN FINAL

Con base en su revisión, marque con una "X" su decisión sobre el artículo:

El manuscrito es publicable sin modificaciones.	
El manuscrito es publicable con modificaciones leves. Siendo así, ¿podría revisarlo nuevamente? () Revisar nuevamente	
El manuscrito debe rechazarse	

Use el cuadro que consignamos para ampliar su decisión sobre el artículo y dar recomendaciones generales al o a los autores.

Comentarios adicionales para el autor:



**COLECCIÓN LETRAS CUSQUEÑAS
(Referenciales)**

1. Apu Inka Atawallpaman anónimo
2. Comentarios reales de los incas Inca Garcilaso de la Vega
3. El rapto de Proserpina de Juan de Espinosa Medrano
4. Ollantay anónimo
5. El padre Horán de Narciso Aréstegui
6. Aves sin nido de Clorinda Matto de Turner
7. El nuevo indio de Uriel García
8. Tempestad en los Andes Luis E. Valcárcel
9. Kcori champi de Lizandro Caller
10. El hombre que se casó por dinero Darío Eguren Larrea
11. Antología poética Luis Nieto Miranda
12. Los andes vengadores de Alfredo Yépez Miranda
13. Antología poética Arturo Castro
14. Cuentos de alto Urubamba de Jorge Lira
15. Taki parwa de Andrés Alencastre
16. Antología poética de Federico Larrea Blañes
17. Antología poética de Germán Bausch
18. Cantar de Cantares de Gustavo Pérez Ocampo
19. Catacha de Roberto Barrionuevo
20. El montonero y otros cuentos de Luis Felipe Paredes
21. Narradores cusqueños de Rubén Sueldo Guevara
22. La lira de Nerón Alfonso la Torre
23. Cuzco Mágico de Alfonsina Barrionuevo
24. Antología poética de Washington Delgado
25. Antología poética de Raúl Brózovich
26. Historias en mesa pelada de Ángel Avendaño
27. Antología poética de Américo Yabar
28. Yanapaq Jailli de William Hurtado de Mendoza
29. Inaucis de Juan Alberto Osorio
30. Antología poética de Ana Bertha Vizcarra
31. Antología poética de René Ramírez Lévano

32. Alturas de Machu Picchu de Pablo Neruda
33. Al filo del rayo de Enrique Rosas Paravicino
34. Señores destos reinos de Luis Nieto Degregori
35. Cazador de gringas y otros cuentos de Mario Guevara Paredes
36. La esfera del infierno de Rimbaud de Mario Pantoja
37. Antología poética de Juan Mescco Sinchi
38. Antología poética de Iván Yauri
39. Valle sagrado de Odi Gonzales
40. Antología poética de Carlos Velásquez
41. Antología de cuentos de Pedro Ugarte
42. Antología de cuentos de Gabriela Caballero
43. Antología de cuentos Carlos Rado
44. La voluntad del molle de Karina Pacheco
45. Azul de Nataly Villena
46. Después del silencio de Arely Araoz
47. Antología de cuentos de Elver Pizarro
48. Lago de sapos de Wilden Portilla
49. Mago azul de Raúl Escalante
50. Antología General del cuento cusqueño José Antonio Latorre
51. Antología poética de Gonzalo Valderrama
52. Repatriación de las aves de Pavel Ugarte
53. Cuentos para no dormir de Elio Ramos Parque
54. Antología poética de Carlos Gabriel Montes

